



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	YESENIA ROJAS TUANAMA
DEMANDADO:	WILSON BARRERA CAMPO
RADICACION:	910013184001-2019-00233-00.

Leticia (Amazonas), veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

El Instituto Nacional de Medicina legal allega correo electrónico de fecha 17-/02/2021, por medio del cual informa que la demandante y el niño asistieron a la toma de muestras el día 17 de febrero de 2021, sin embargo, no fue posible la toma de muestras de ADN, toda vez que el señor WILSON BARRERA CAMPO no se presentó.

De acuerdo a lo anterior, el Despacho procederá a fijar nueva fecha y hora para la práctica de la prueba pericial, por lo tanto

RESULEVE

1.- PRACTIQUESE la respectiva muestra de ADN al niño **LUIS MATEO ROJAS TUANAMA** y a la señora **YESENIA ROJAS TUANAMA**, para tal efecto se señala a la hora de las **8:30 a.m. del día miércoles 15 de marzo del año 2021**; dicha toma de muestras se hará en el Instituto de Medicina Legal sede Leticia, ubicado en la antigua urgencias del Hospital San Rafael de Leticia. Cítense por el medio más expedito.

2.- PRACTIQUESE simultáneamente la respectiva muestra de ADN al señor **WILSON BARRERA CAMPO**, para tal efecto se señala a la hora de las **8:30 a.m. del día miércoles 10 de marzo del año 2021** en el Laboratorio de Medicina Legal sede Bogotá, ubicado en la Carrera 23 No. 53 D – 56 Barrio Andes. Cítense por el medio más expedito.

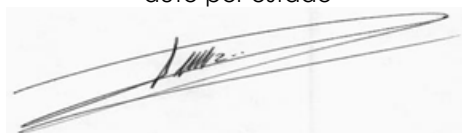
3.- Se ordena por secretaría librar oficio con destino al laboratorio de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá y de esta localidad, indicando lo pertinente, junto con el formato único de solicitud (FUS), así como las comunicaciones a las partes, informando fecha y hora del examen, indicando además al demandado que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad. Oficiese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 25 DE ENERO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.